

SOLICITUD DE INCORPORACIÓN A ACEVIN

La solicitud de incorporación a la Asociación Española de Ciudades del Vino (ACEVIN) habrá de dirigirse por escrito a la Presidencia aportando la siguiente documentación en formato papel y en formato electrónico (rosario.hernandez@fmpee.es):

1. Acuerdo del Órgano competente en relación con la solicitud de incorporación a ACEVIN.

2. Memoria descriptiva de la entidad, que incluya información sobre:

Parámetros sociodemográficos:

Datos administrativos
Datos del territorio
Datos de población
Paro registrado
Agricultura y ganadería
Catastro
Equipamientos
Educación y Deportes
Turismo
Presupuestos municipales

Parámetros Económicos:

Nº de hectáreas de cultivo de vid
Nº de hectolitros de producción
Nº de puestos de trabajo relacionados con el sector
Nº de bodegas existentes
Nº de cooperativas
Informe, en caso de características locales especiales que puedan condicionar cualquiera de los parámetros anteriores

Tradición y “Cultura del Vino”:

Sede o no del Consejo Regulador de la D.O. correspondiente
Existencia o no de Museo del Vino
Fiestas u otras actividades alrededor del mundo del vino y antigüedad de las mismas
Elementos identificativos relacionados con el vino y utilizados en la promoción de la ciudad.
Informe fotográfico relacionado con los temas anteriores

La aprobación de la incorporación de nuevos socios a ACEVIN corresponde a la Junta Directiva que procederá conforme a lo dispuesto en los Estatutos de la misma.